



**MINUTA NÚMERO 24**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN**  
**A GRUPOS VULNERABLES**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2023**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la Biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se acordó que asumiera la secretaría la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, en virtud de los problemas de conectividad de la diputada secretaria. -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez -ambas a través de herramienta tecnológica- y Katya Cristina Soto Escamilla; y del diputado David Martínez Mendizábal. Se registró la inasistencia del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, misma que se calificó de justificada por la presidencia. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diez horas con treinta y tres minutos del veintisiete de enero del año dos mil veintitrés. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número veintitrés, levantada con motivo de la reunión celebrada los días dieciséis y veinte de diciembre de dos mil veintidós. -----

En el punto del orden del día relativo a la correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** La secretaria de Gobierno del Estado remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura en el que se exhorta al sector público, al sector privado y a la sociedad civil organizada a efecto de que se siga incentivando la contratación de personas con discapacidad. Se dictó el acuerdo de enterados; **2)** El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato envía comentarios al replanteamiento de la propuesta normativa contenida en la iniciativa que adiciona una fracción cuarta al artículo ocho de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados, la respuesta enviada será materia de análisis por esta comisión; **3)** El secretario general del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política aprobó por unanimidad solicitar un informe sobre el estatus de los trabajos que se están realizando a efecto de dar seguimiento a la metodología de estudio, en el marco de la agenda legislativa común en materia de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados e informar que con fecha veinte de diciembre de dos mil veintidós



se entregó el documento -en formato de iniciativa-, con el que se da cumplimiento a la encomienda del órgano de gobierno; **4)** El secretario general del Congreso del Estado remite el trabajo de investigación: *Prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres. Análisis del cumplimiento del deber de debida diligencia por el Instituto de las Mujeres Guanajuatenses*, elaborado por Adriana Díaz Santacruz, en el marco del Programa Anual de Formación del Centro de Estudios Parlamentarios. Se dictó el acuerdo de enterados, el estudio queda a disposición de quienes integramos esta Comisión; **5)** El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado remite tarjetas informativas correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil veintidós, sobre los juicios de amparo que se interponen en contra de leyes expedidas que son competencia de esta comisión. Se dictó el acuerdo de enterados; **6)** Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora, Irapuato, Jaral del Progreso, Romita, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro, Uriangato y Yuriria, remiten respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura en el cual se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos de los municipios que integran el Estado, para que elaboren un protocolo de protección a periodistas que sirva para garantizar su libertad de expresión de informar; así como al Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato, para que revise y actualice los protocolos de seguridad y autoprotección de los periodistas. Se dictó el acuerdo de enterados; **7)** El secretario del ayuntamiento de León, remite informe integral sobre las acciones correctivas y preventivas implementadas o que se van a implementar para garantizar la salvaguarda de la integridad, libertades y derechos de las mujeres, niñas y adolescentes. Se dictó el acuerdo de enterados, la información queda a disposición de quienes integramos esta Comisión, con las salvedades referidas en el oficio de remisión. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa formulada por las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque, Yulma Rocha Aguilar y Dessire Angel Rocha a efecto de adicionar una fracción trigésima cuarta, recorriéndose las subsecuentes, al artículo ocho de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, la presidencia propuso invitar al doctor Fernando Gaál Rodríguez, director de Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que expusiera las pautas para la consulta a niñas, niños y adolescentes, y a partir de ahí concretar las acciones, tales como si habrá foros, a cuántas escuelas se debería incluir en la consulta para que esta sea robusta, o cómo consultar a niñas, niños y adolescentes en situación



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

de vulnerabilidad. Se sometió a discusión la propuesta. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla manifestó que debería avanzarse en el diseño de la consulta para que niñas, niños y adolescentes puedan participar y revisarse la experiencia que ha tenido en esta materia el Congreso, concretamente la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, sin cerrarse a la participación externa. La diputada Janet Melanie Murillo Chávez se sumó a los comentarios de quien le antecedió en el uso de la palabra, sugirió que se elaborara un cronograma a fin de que las iniciativas en la materia se dictaminen en este periodo de sesiones y avanzar con las áreas técnicas. La diputada Briseida Anabel Magdalena González se sumó a los comentarios y destacó la importancia de avanzar con fechas concretas y retomar las buenas prácticas del Congreso en el tema de las consultas; asimismo, sugirió que las áreas institucionales lleven a cabo la consulta. El diputado David Martínez Mendizábal se refirió al resumen elaborado por el Instituto de Investigaciones Legislativas, de la consulta nacional realizada por el Instituto Nacional Electoral, el cual hará llegar. Se aprobó por unanimidad que la secretaría técnica presente un programa de trabajo y cronograma en el marco de la consulta a niñas, niños y adolescentes. -----

Para el desahogo de los puntos del sexto al décimo del orden del día, y en virtud de haberse remitido con anticipación, se aprobó por unanimidad -sin discusión- la dispensa de lectura de las propuestas de metodología y del proyecto de dictamen. -----

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se aprobó por unanimidad -sin discusión- la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa signada por la diputada Alma Edwiges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 299B/LXV-I): **a)** Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; al Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; a la Coordinación General Jurídica y a organizaciones de la sociedad civil, conforme a la propuesta remitida por la Coordinación General Jurídica y al acuerdo tomado el once de mayo de dos mil veintidós (Centro de Promoción de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en Guanajuato; Centro de Desarrollo Indígena Loyola, Asociación Civil; Amigo Daniel, Asociación Civil; Cielo Abierto Casa Hogar, Asociación Civil; Casa Hogar Loyola Asociación Civil -Trojes y Rosas Moreno-; Casa Marietta, Asociación Civil y Centro Integral de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes -CIANNA-). Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el uno de marzo de dos mil veintitrés; **b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el uno de marzo de dos mil veintitrés; **c)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas un estudio sobre la implicación financiera de la propuesta. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el uno de marzo de dos mil veintitrés; **d)** En su caso, en un ejercicio de participación ciudadana, celebrar reuniones con organizaciones que compartan su visión en el tema de la iniciativa; **e)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **f)** En su caso, integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante de la Coordinación General Jurídica; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; asesores y asesoras de la Comisión y la secretaría técnica; **g)** En su caso, reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **h)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; e **i)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. -----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad -sin discusión- la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato suscrita por diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 311B/LXV-I): **a)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; al Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; a la Coordinación General Jurídica; al Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y a organizaciones de la sociedad civil, conforme a la propuesta remitida por la Coordinación General Jurídica y al acuerdo tomado el once de mayo de dos mil veintidós (Centro de Promoción de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en Guanajuato; Centro de Desarrollo Indígena Loyola, Asociación Civil; Amigo Daniel, Asociación Civil; Cielo Abierto Casa Hogar, Asociación Civil; Casa Hogar Loyola Asociación Civil -Trojes y Rosas Moreno-; Casa Marietta, Asociación Civil y Centro Integral de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes -CIANNA-). Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el uno de marzo de dos mil veintitrés; **b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el uno de marzo de dos mil veintitrés; **c)**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el uno de marzo de dos mil veintitrés; **d)** En su caso, en un ejercicio de participación ciudadana, celebrar reuniones con organizaciones que compartan su visión en el tema de la iniciativa; **e)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **f)** En su caso, integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante de la Coordinación General Jurídica; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; asesores y asesoras de la Comisión y la secretaría técnica; **g)** En su caso, reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **h)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; e **i)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. -----

En el desahogo del octavo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad -sin discusión- la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por la que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en materia de primera infancia (EDL 322/LXV-I): **a)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a los ayuntamientos, en términos del último párrafo del artículo cincuenta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; al Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y a la Coordinación General Jurídica. Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el uno de marzo de dos mil veintitrés; **b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el uno de marzo de dos mil veintitrés; **c)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el uno de marzo de dos mil veintitrés; **d)** En su caso, en un ejercicio de participación ciudadana, celebrar reuniones con organizaciones que compartan su visión en el tema de la iniciativa; **e)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **f)** En su caso, integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante de la Coordinación General Jurídica; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; asesores y asesoras de la Comisión y la secretaría técnica; **g)** En su caso, reunión o reuniones del



grupo de trabajo que sean necesarias; **h)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; e **i)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. -----

En el desahogo del noveno punto del orden del día, se aprobó por unanimidad -sin discusión- la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato, del Código Civil para el Estado de Guanajuato y del Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 334A/LXV-I): **a)** Remisión de la iniciativa, para solicitar opinión a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato y a la Coordinación General Jurídica. Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el uno de marzo de dos mil veintitrés; **b)** Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el uno de marzo de dos mil veintitrés; **c)** Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas un estudio sobre la implicación financiera de la propuesta. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el uno de marzo de dos mil veintitrés; **d)** En su caso, en un ejercicio de participación ciudadana, celebrar reuniones con organizaciones que compartan su visión en el tema de la iniciativa; **e)** Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; **f)** En su caso, integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante de la Coordinación General Jurídica; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; asesores y asesoras de la Comisión y la secretaría técnica; **g)** En su caso, reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; **h)** Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen: e **i)** Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. -----

La presidencia instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar los acuerdos de la Comisión, con relación a las metodologías aprobadas. -----

En el décimo punto del orden del día se aprobó por mayoría -con el voto a favor de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla y el voto en contra del diputado David Martínez Mendizábal-, el dictamen de la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar la fracción sexta del artículo octavo de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Durante este punto del orden del día se registraron las intervenciones del diputado David Martínez Mendizábal y de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, para exponer las razones de su voto. La presidencia instruyó para que una vez que el dictamen fuera suscrito, este se remitiera a la presidencia de la mesa directiva. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el diputado David Martínez Mendizábal y la diputada Janet Melanie Murillo Chávez se refirieron a los días en que generalmente sesiona la comisión. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con quince minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

**DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL**  
**Diputado presidente**

**KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA**  
**Diputada vocal en funciones de secretaria**